



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política de seguridad marítima



**Institución rectora o responsable:**

Ministerio de la Defensa (MINDEF)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio Público (MP)
- Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)



**Temporalidad (inicio/fin):**

Inició en 2015; no cuenta con fecha de finalización.



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Acuerdo Ministerial 03-2015



**Sector:**

Político-institucional



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Personas a bordo de embarcaciones nacionales o extranjeras que surcan las aguas navegables.



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Gestionar la seguridad marítima -con el fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad- por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del MINDEF para el cumplimiento de las funciones de Estado rector de puerto, Estado ribereño y Estado de bandera.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Modernizar la gestión marítima del MINDEF mediante la aplicación de procesos administrativos y tecnológicos de vanguardia.	Modernización de la gestión marítima.	Contar con un modelo de gestión marítima ágil y con elevados niveles de seguridad que permitan el intercambio de información oportuna y confiable entre entidades del MINDEF y otras instituciones que lo requieran.	Formular directrices para mejorar la coordinación entre las entidades del MINDEF relacionadas con la seguridad marítima.
			Implementar medios físicos y tecnológicos para la generación, procesamiento y utilización de la información que proporcionan las entidades de la autoridad marítima.
			Descentralizar y desconcentrar los procesos de gestión marítima.
Impulsar procesos de reforma institucional que contemplen la protección de la vida humana, el medio acuático y de la propiedad por medio de instrumentos legales que contribuyan al ejercicio de las funciones de la autoridad marítima del MINDEF.	Reforma institucional para la seguridad marítima.	Contar con instrumentos legales modernos y actualizados que permitan al MINDEF ejercer sus funciones como autoridad marítima y velar por su cumplimiento donde este ejerza su jurisdicción.	Coadyuvar a la elaboración y cumplimiento efectivo de instrumentos legales, de aplicación en los espacios acuáticos, para el ejercicio de la autoridad marítima.
			Promover la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales para el fortalecimiento del marco jurídico nacional en materia de seguridad, facilitación y competitividad marítima.
			Impulsar acciones para la delimitación marítima con países vecinos, mejorando la certeza en el uso de los espacios marítimos nacionales.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



***Fortalecimiento  
institucional,  
seguridad y justicia***

